

9° Congreso Regional de Información en Ciencias de la Salud -CRICS9
“eSalud: acercándonos al acceso universal a la salud”
Washington, 22-24 Octubre 2012

Panel: Estrategias y Políticas Públicas

Dr. Alejandro CECCATTO
Secretario de Articulación Científico Tecnológica
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva - Argentina

¿Por qué promovemos el Acceso Abierto?



- En la República Argentina el Estado Nacional es el principal promotor de la ciencia, la tecnología y la innovación productiva, a través de políticas de empleo para el sector y el financiamiento de sus actividades.
- El acceso público y gratuito a la producción científico-tecnológica así generada no sólo es un derecho de la sociedad que la sostiene, sino que contribuye al avance de la ciencia y al incremento del patrimonio cultural, educativo, social y económico.

Principales acciones en pos del Acceso Abierto (AA)

- Socios de la Red Regional de Repositorios de Publicaciones Científicas LA REFERENCIA desde 2009.
- Creación del Sistema Nacional de Repositorios Digitales (SNRD) en 2009. Actualmente en proceso de adhesión institucional.
- Miembros de la Confederación Mundial de Repositorios de Acceso Abierto (COAR) desde 2010.
- Impulso al Proyecto de Ley *CIENCIA ABIERTA ARGENTINA 2010* presentado al Congreso de la Nación en abril 2010.
- Desarrollo y participación en conferencias nacionales e internacionales de promoción del AA latinoamericano (INTI 2009, SCBILA 2011, WSIS 2012- Ginebra, Berlin10- Sudáfrica).

LA Referencia

Objetivo

Creación de una estrategia consensuada y un marco de acuerdos para la construcción y mantenimiento de una Red Federada de Repositorios Institucionales de Publicaciones Científicas destinada a almacenar, compartir, dar visibilidad y acceso abierto a la producción científica de América Latina.

Miembros

Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, El Salvador, México, Perú, Venezuela

 **LA REFERENCIA**

visibilizando **LA** ciencia

RED FEDERADA DE REPOSITARIOS INSTITUCIONALES
DE PUBLICACIONES CIENTÍFICAS

Sistema Nacional de Repositorios Digitales (SNRD)

- **Objetivo:** Impulsar, gestionar y coordinar una red interoperable de repositorios distribuidos físicamente, creados y gestionados por instituciones o grupos de instituciones a nivel nacional para aumentar la visibilidad e impacto de la producción científica y tecnológica de Argentina.
- **Miembros:** Instituciones del sistema científico del país (Universidades y Organismos Científico-Tecnológicos).
- **Financiamiento:** crear, equipar, mejorar y formar personal a cargo de la gestión de los repositorios.

www.repositorios.mincyt.gov.ar

PROYECTO DE LEY: Creación de Repositorios Digitales Abiertos de Ciencia y Tecnología. "CIENCIA ABIERTA ARGENTINA 2010"

Honorable Cámara de Diputados de la Nación
MEDIA SANCIÓN 23/05/2012

Objetivo:

Promover la equidad en el acceso a la información y a los datos científicos que son resultado de la investigación financiada en diversas formas por parte del Estado Nacional.

Disposiciones de la Ley

**Producción científico-
tecnológica publicada o
aceptada**



6 meses

Datos primarios



5 años

Excepciones

- Datos sensibles
- Producción protegida por Derechos de Propiedad Industrial
- Acuerdos Previos con Terceros

Incumplimiento

No elegibilidad en futuros subsidios

Próximos Pasos

- Reunión de Altas Autoridades para la firma del acuerdo de constitución de la red regional LA Referencia (29 de noviembre de 2012, Buenos Aires)
- Inauguración del Portal SNRD – Cosechador Nacional

Muchas gracias!

Sistema Nacional de Repositorios Digitales (SNRD)

www.repositorios.mincyt.gov.ar

repositorios@mincyt.gov.ar

www.sistemasnacionales.mincyt.gov.ar